

MENDOZA, **3 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15261/24 donde obran las actuaciones referidas al Acuerdo Especifico suscripto entre esta Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo y la Facultad de Ciencias Agrarias.

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene como objetivo establecer articulaciones entre ambas unidades académicas para contribuir a la creación de un espacio artístico-cultural de la FCA, en el cual las áreas técnicas de la FAD colaborarán con el diseño y la gestión del mismo.

Que el presente acuerdo específico se encuentra enmarcado en los procedimientos y mecanismos administrativos establecidos por Ord. 47/08-CS.

Por ello y atento a la delegación expresa de sus facultades,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ***Aprobar el Acuerdo Especifico suscripto entre la Facultad de Artes y la Facultad de Ciencias Agrarias***, el cual tiene como objetivo establecer articulaciones entre ambas unidades académicas para contribuir a la creación de un espacio artístico-cultural de la FCA, en el cual las áreas técnicas de la FAD colaborarán con el diseño y la gestión del mismo., conforme con el Anexo Único que consta de TRES (3) hojas y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 299



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

ACTA ACUERDO

ENTRE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

Entre la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, representada por la Decana, Doctora Laura Viviana Braconi, DNI N° 16.553.998, con domicilio en el Centro Universitario de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, en adelante la FAD, por una parte, y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, representada por la Decana, Doctora María Flavia Filippini DNI N° : 13.192.499, con domicilio en el Almirante Brown 500 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, República Argentina, en adelante la FCA, por la otra, acuerdan celebrar la siguiente Acta Acuerdo:

La misma tiene como objeto generar y profundizar los vínculos entre instituciones, en este caso, la FCA y la FAD.

La FCA se propone la creación de un espacio de encuentro artístico-cultural estable destinado a contener, promover y divulgar actividades y experiencias artístico-culturales de toda la Comunidad de la Facultad, así como articular con otros espacios artístico-culturales de la FAD y demás organismos artísticos de la UNCuyo y de la comunidad. Para su creación la FAD contribuirá con el diseño del espacio físico y los requerimientos técnicos necesarios para llevarlo a cabo.

En este sentido, surgen diversas propuestas, en este caso, la que se detalla en el ANEXO 1.

La FAD designa como coordinador/a de las actividades a:

Nombre: Sr. Pablo José Tornello, Secretario de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Nombre: Prof. Claudia Peralta, Directora de la Carrera de Artes Visuales.



Resol. N° 299



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único – Hoja 2-

La FCA designa como coordinador/a de las actividades a:

- M. Sc. Guillermo Ander Egg Coordinador de Extensión FCA
- Lic. María Sol Balacco Secretaria de Vinculación FCA

Las partes se comprometen a solucionar todo conflicto motivado en la interpretación y aplicación del presente acuerdo, amistosamente y de buena fe. En caso de controversias, se someten a los Tribunales Federales de la ciudad de Mendoza.-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-



Dra. María Flavia FILIPPINI
Facultad de Ciencias Agrarias



Dra. Laura Viviana BRACCHI
Facultad de Artes y Diseño
Dra. LAURA VIVIANA BRACCHI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

Resol. N° 299



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Dra. LAURA VIVIANA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



**ACTA ACUERDO ENTRE FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.**

ÁREAS INVOLUCRADAS:

- Dra Jimena Estrella, Secretaria de Vinculación FCA
- M. Sc. Guillermo Ander Egg Coordinador de Extensión FCA
- Lic. María Sol Balacco Secretaria de Vinculación FCA
- Prof. Claudia Peralta, Dirección Carrera de Artes Visuales
- Arq. Gabriela Bizón, Dirección Carrera Artes del Espectáculo

FINALIDAD DEL PROYECTO:

El propósito del proyecto es establecer articulaciones entre ambas unidades académicas con el objetivo de contribuir a la creación del espacio artístico-cultural de la FCA, en el cual las áreas técnicas de la FAD colaborarán en el diseño y la gestión del mismo.

Para materializar este espacio, se llevó a cabo un relevamiento con el objetivo de lograr: identificar y evaluar el espacio disponible para la creación del espacio de arte; desarrollar alternativas de proyecto para su implementación y ofrecer capacitación en la gestión del espacio cultural.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) se compromete a reconocer, mediante una resolución oficial, las tareas realizadas por el personal de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), así como a proporcionar el espacio necesario para las exposiciones propuestas por la FAD que se llevarán a cabo en este nuevo espacio cultural.

Dra. María Flavia FILIPPINI
Facultad de Ciencias Agrarias

Fecha:

Dra. Laura Viviana BRACONI
Facultad de Artes y Diseño

Fecha: **Laura Viviana BRACONI**
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

RESOLUCIÓN N° 299

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO